

CÓRDOBA, 07 SEP 2020.-

**VISTO:**

*La conmemoración del “Día del Maestro” a celebrarse el día 11 de septiembre venidero.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que el día 11 de septiembre se conmemora en Argentina el Día del Maestro en homenaje al “padre del aula” Domingo Faustino Sarmiento.*

*Que es deseo de la Universidad Provincial de Córdoba homenajear en dicha fecha a todos los docentes que se desempeñan bajo su órbita, quienes día a día contribuyen con su loable tarea de educadores, a la consecución de los más altos valores y objetivos perseguidos por esta alta casa de estudios, y quienes particularmente en este año 2020 han desarrollado una gran labor en el marco de la pandemia COVID-19.*

*Que en su virtud, se considera oportuno establecer como “día no laborable” al 11 de septiembre del corriente año.*

*Que la Universidad Provincial de Córdoba es persona jurídica pública, dotada de autonomía institucional y académica y autarquía económico financiera.*

*Que así mismo, conforme lo prescripto por el artículo 2 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, la Universidad Provincial de Córdoba se constituye como el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial y por el artículo 14 de dicha Ley, se asigna a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*En virtud de todo ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA RECTORA NORMALIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** *DECLÁRESE “día no laborable” al día 11 de septiembre de 2020, en conmemoración del Día del Maestro y en homenaje al cuerpo docente de la Universidad Provincial de Córdoba.*

**Artículo 2°:** *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.*

**RESOLUCIÓN N° 0118 .-**



  
Lic. Raquel Krawchik  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba